

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Contratación de CESMA, Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua colaboradora con la Seguridad Social número 115, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y una vez analizada la documentación obrante en el expediente de contratación N° 42/2022, cuyo objeto es el servicio de limpieza de las instalaciones sanitarias y administrativas, ubicadas en la provincia de Málaga, de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115.

RESUELVE

- Aprobar el citado expediente de contratación junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas que lo regulan.
- Aprobar el gasto calculado consistente en un Valor Estimado por importe de **83.246,10€**
- Aprobar la iniciación del procedimiento de adjudicación según el tipo de procedimiento recogido en los Pliegos.

En Ceuta, a 12 de enero de 2023

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN



Ignacio Azcoitia Gómez